

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 299

CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

**SEDES VIÑA DEL MAR, SANTIAGO, TALCA, CONCEPCIÓN,
TEMUCO Y PUERTO MONTT**

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 299

Carrera de Medicina Veterinaria

Universidad Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 30 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Estándares Cualitativos para la Acreditación de Programas de Pregrado en Medicina Veterinaria, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 64 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 25 de Agosto de 2011, que acredita la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás por un plazo de 3 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás, presentado con fecha 05 de Agosto de 2014.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 22, 23, 24, 25 y 26 de Septiembre de 2014.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 20 de Octubre de 2014, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La carrera cuenta con un perfil profesional de egreso explícito, coherente con la misión, fines y propósitos de la Facultad de Recursos Naturales y Medicina Veterinaria y de la Universidad Santo Tomás. En la revisión y actualización del perfil de egreso, la carrera incluye la revisión de instituciones referentes en las ciencias veterinarias a nivel nacional y mundial, las definiciones establecidas por la CNA-Chile, la experiencia del cuerpo académico de la escuela y las demandas del mercado laboral. El perfil tiene como rasgos distintivos la formación valórica desde la perspectiva Tomista y su carácter generalista en el ámbito de las ciencias veterinarias, con énfasis en las áreas de la medicina y de la clínica. Con base en la visita del comité de pares, se identifica que los rasgos distintivos del perfil de egreso son apreciados por los estudiantes y que el mismo es conocido en un nivel aceptable por los actores involucrados en los procesos formativos.
- El perfil de egreso señala que el estudiante recibe una formación generalista que lo capacita para trabajar en las diferentes áreas del

conocimiento de las Ciencias Veterinarias: Medicina y Clínica, Producción Animal, Salud Pública Veterinaria y Recursos Naturales, como asimismo, para continuar estudios posteriores de especialización o de postgrado.

- La estructura curricular es coherente con el perfil y los propósitos declarados. Las asignaturas se estructuran en torno a tres áreas: formación básica-general, formación pre-profesional y profesional.
- El programa de estudio se imparte en modalidad diurna y se desarrolla a lo largo de diez semestres, incluyendo además un semestre en que debe desarrollarse una memoria de título y un examen de titulación. Los requisitos de obtención del grado y titulación se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por directivos, académicos y estudiantes.
- Los programas de asignaturas se encuentran desarrollados para todos los niveles y explicitan objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, métodos de evaluación y bibliografía. Con base en los antecedentes recopilados en la visita de evaluación externa, los programas de asignatura deben ser actualizados al 2014 en su fecha de presentación en las distintas sedes visitadas. Adicionalmente, las referencias bibliográficas indicadas en los programas de asignatura se consideran adecuadas en relación con la profundidad y la diversidad que señalan los contenidos de las unidades de aprendizaje.
- El plan de estudio y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso declarado. En el proceso de acreditación anterior los docentes y alumnos destacaron la poca flexibilidad del plan de estudio para enfocarlo a la realidad regional incorporando contenidos acordes con las

necesidades y realidades locales. Con relación a lo anterior, la carrera definió en su plan de mejora que cada sede aumentara gradualmente la oferta de electivos profesionales hasta alcanzar un número de cinco electivos al año. De esta forma, actualmente los estudiantes disponen de electivos profesionales que facilitan la flexibilidad de la malla curricular y permiten responder a la realidad regional de cada sede.

- La carrera contempla dos niveles básicos de Inglés obligatorios a fin de permitir que el alumno sea capaz de leer y entender información científica de textos y revistas en ese idioma. Respecto de esto, el acuerdo de acreditación anterior señaló que el contenido de idioma Inglés era de carácter general, no correspondiendo a un nivel técnico específico para la carrera, lo que limitaba el acceso de los estudiantes a información profesional y científica en dicho idioma. Con el objeto de abordar esta observación, la carrera incorporó de forma obligatoria la lectura de artículos y publicaciones en idioma inglés en ciertas asignaturas y definió que la lectura de dicho material debe ser evaluada como parte de los requisitos de exigencia académica de las asignaturas. Sin embargo, con base en los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares, se evidencia que los estudiantes tienen un nivel insuficiente de manejo del Inglés técnico que no les permite leer y entender información científica en dicho idioma y, por tanto, lograr un adecuado desempeño en las competencias genéricas declaradas en el perfil de egreso. La carrera debe disponer de evidencia que permita mostrar el logro de un nivel adecuado de desempeño de sus alumnos en el idioma Inglés acorde a lo requerido por el plan de estudio.
- El sistema de registro académico (CLAS) diseñado por la Universidad brinda un soporte eficaz, eficiente y confiable para un adecuado registro

del resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje y permite un acceso fácil a diversos indicadores de progresión académica.

- La carrera cuenta con instancias formales que permiten evaluar y revisar el plan y los programas de estudio. En la evaluación y revisión del programa de estudio se utiliza entre otros: a) la retroalimentación de estudiantes y docentes, b) los resultados del análisis institucional del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo la evaluación de las prácticas de los alumnos, c) los resultados de la Encuesta de evaluación de docencia (que se aplica electrónicamente cada semestre a todos los docentes de cátedra y práctica independiente de su tipo de contrato) cuyos resultados permiten retroalimentar la calidad del plan de estudio y de los programas de asignaturas y d) los resultados de las encuestas a egresados y empleadores aplicadas, por ejemplo, en el proceso de autoevaluación de la carrera. Producto de estas evaluaciones y revisiones, la carrera ha experimentado cuatro adecuaciones en su plan de estudio. La última estuvo orientada a fortalecer el desarrollo de las competencias genéricas, a focalizar algunas competencias específicas, a ajustar las disciplinas de acuerdo con los requerimientos del campo laboral y a potenciar su integración, además de acortar el tiempo promedio de titulación.
- La carrera cuenta con criterios de admisión explícitos, de público conocimiento y apropiados a las exigencias del plan de estudio.
- Los procedimientos de evaluación utilizados en las asignaturas incluyen pruebas parciales y un examen final, además de considerar la participación en clase y la elaboración de trabajos prácticos. Con el objeto de constatar el logro del perfil de egreso, la carrera ha definido un núcleo de asignaturas clave, que son objeto de una Examinación

Nacional. Adicionalmente, como evaluación final del logro del perfil de egreso, los alumnos de la carrera deben rendir un Examen Nacional de Título.

- La Examinación Nacional es un mecanismo de autorregulación y aseguramiento de la calidad de la docencia definido a nivel de la Universidad y que la Escuela de Medicina Veterinaria aplica con el objeto de velar por “la calidad y homogeneidad de la enseñanza en todas las sedes a lo largo del país, de acuerdo a los estándares fijados por la institución”. Las asignaturas a evaluar con esta examinación son determinadas por la Facultad. A partir de los resultados obtenidos por los alumnos en dicha examinación, la carrera puede elaborar una propuesta de plan de mejora, además de implementar actividades remediales, a nivel de sede o a escala nacional según corresponda.
- Entre las instancias de apoyo y nivelación para los estudiantes que lo requieren, destacan los Centros de Aprendizaje, orientados a reforzar al estudiante en las áreas académicas que éste siente deficitarias. Estos Centros también incluyen la atención y apoyo pedagógico al docente con el fin de mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje. En el proceso de acreditación anterior la carrera identificó la necesidad de definir un sistema de seguimiento formal y estandarizado a fin de evaluar el impacto de la asistencia al Centro en el rendimiento académico de los estudiantes. Para abordar esta debilidad la carrera incluyó en su plan de mejora la instauración de procesos y procedimientos que permitieran retroalimentar a la carrera respecto del impacto de los Centros de Aprendizaje en el rendimiento académico de los alumnos. El impacto de estos centros sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje comenzó a evaluarse en 2014 pero aún no hay resultados específicos. Durante 2013 la Escuela también comenzó a

implementar un propedéutico en Biología y Química con el objeto de nivelar al inicio del plan de estudio el conocimiento de los estudiantes en dicha área. La propia carrera señala que se desconoce el impacto del propedéutico en las tasas de aprobación de los estudiantes, por lo que incorpora en su plan de mejora la evaluación, a nivel nacional, del impacto que ha tenido esta iniciativa en las tasas de aprobación de las asignaturas de Química y Biología. En un contexto más amplio, la carrera debe disponer de evidencia sobre el impacto del Centro de Aprendizaje y del propedéutico con el objeto introducir mejoras en los mecanismos de apoyo de los estudiantes y favorecer la progresión académica de los mismos.

- Se evidencia un efectivo cumplimiento del plan de estudio. Las asignaturas se dictan semestralmente sin considerar el número de alumnos participantes. Además, los docentes disponen de mecanismos que permiten sugerir actualizaciones a los programas de asignatura.
- Los académicos contratados son orientados en sus funciones y actividades por el directivo de la carrera, quien hace entrega de los reglamentos y normativas de la institución. Los académicos también reciben semestralmente una inducción, dirigida por la Dirección de Procesos de Aprendizaje para interiorizarlos en el Proyecto Educativo y el modelo pedagógico.
- Todos los académicos poseen un título profesional. La gran mayoría (80%) posee el grado académico de licenciado y algunos poseen el grado de magíster o doctorado. Si bien existen mecanismos para promover y asegurar la actualización pedagógica y disciplinar de sus docentes de planta, no se observa un símil respecto de los docentes a honorarios.

- Las políticas y los recursos asignados al perfeccionamiento de los docentes son definidos por la Vicerrectoría Académica, en el marco de la formulación presupuestaria y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional. En términos generales, el perfeccionamiento está dirigido hacia tres áreas principales: a) conducente a grado académico, b) no conducente a grado académico y c) en el proceso de enseñanza.
- Respecto del perfeccionamiento conducente a grado académico, los académicos de planta (que representan el 20,5% del total de académicos de la carrera a nivel nacional) pueden participar anualmente en el concurso nacional para becas externas e internas, teniendo como limitación una relación contractual de planta de al menos dos años. Como norma general, el apoyo consiste en un 60% de los gastos de colegiatura de los respectivos programas, más la liberación de parte de sus responsabilidades académicas. Entre las acciones no conducentes a grado académico se incluye el financiamiento de cursos, diplomados y de la asistencia a congresos nacionales y en el extranjero para los académicos de planta. Tal como fue señalado en el acuerdo de acreditación anterior, en el ámbito del perfeccionamiento la carrera no explicita un método de medición o indicador que permita evaluar el impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A partir de dicha medición de impacto será posible identificar la necesidad de introducir ajustes en los mecanismos de perfeccionamiento para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Con relación al perfeccionamiento en el proceso de enseñanza, la Universidad y la carrera disponen de un Diplomado de Pedagogía para la Educación Superior que imparte de manera gratuita para perfeccionar a los docentes en el ámbito pedagógico. Actualmente, a nivel nacional existe un 40% de los profesores que no cuentan con perfeccionamiento

en temas pedagógicos. Según el informe de autoevaluación una de las principales razones por la cual los docentes no participan en el diplomado ofrecido es la disponibilidad de tiempo. Por ello, la carrera identificó como una oportunidad de mejora el ofrecer cursos de entrenamiento y capacitación, dictados en modalidad on-line, lo que permitirá aumentar la cobertura de docentes capacitados en materias pedagógicas. Respecto del perfeccionamiento pedagógico, la carrera incorpora en su plan de mejora acciones orientadas a lograr que la totalidad de los docentes cuente con preparación en pedagogía en todas las sedes en que se imparte. De igual modo, la carrera plantea que en el caso de los docentes a honorarios se contratarán de preferencia aquellos candidatos que posean perfeccionamiento pedagógico.

- Respecto de la falta de medición del impacto de las acciones de perfeccionamiento pedagógico y disciplinar destacados en el acuerdo de acreditación anterior, la carrera reporta en su informe de autoevaluación que se adoptaron acciones para a) mejorar la difusión del Diplomado de Pedagogía para la Educación Superior entre los docentes de la carrera, invitando especialmente a participar en el mismo a los profesores con evaluaciones levemente inferiores a la media, b) ofrecer el diplomado en módulos fraccionados o en una modalidad *b-learning* y c) reconocer los diplomados en el ámbito pedagógico que hayan realizado los docentes en otras instituciones. La carrera también señala que la Dirección de Procesos de Aprendizaje elaboró un estudio orientado a medir el impacto del diplomado en la docencia, cuyos resultados no permiten concluir al respecto. En este sentido, se reitera la conveniencia de medir el impacto de las acciones de perfeccionamiento pedagógico y disciplinar con el objeto de introducir los ajustes requeridos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

- La carrera cuenta con un cuerpo académico capacitado, vinculado con el medio y motivado. Además, se valora positivamente que el cuerpo docente se encuentre activo en el ámbito profesional. Los profesores procuran entregar una buena docencia y mantener una relación estrecha y cercana con los alumnos. Éstos últimos reconocen el buen nivel de los docentes y valoran la oportunidad de cursar las diferentes asignaturas con distintos profesores y recibir variadas visiones y enseñanzas.
- El clima organizacional de la Facultad y de la carrera favorece las relaciones humanas, académicas y la inserción de los estudiantes y docentes a la vida universitaria. Los estudiantes y los egresados destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y profesional.
- Los informes relacionados con la progresión de los estudiantes pueden ser obtenidos por el Director o Jefe de Carrera a partir del sistema informático de gestión y registro académico (CLAS). Con la ayuda de este *software*, la carrera genera reportes sobre retención, rendimiento por asignatura, tasa de egreso y titulación, seguimiento de cohortes, entre otros. Estos reportes son analizados semestralmente por el Director Académico, en conjunto con el directivo de la carrera. También existen instrumentos que permiten conocer la opinión de los estudiantes y los profesores sobre los resultados y la calidad de la formación que se imparte.
- La carrera presenta un porcentaje promedio de retención de primer año de 74,3% para las cohortes 2009 a 2012, mientras que el valor reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) para la carrera a nivel nacional es de 78,0%. Adicionalmente, el análisis del seguimiento de cohortes presentado por

la misma carrera indica que la mayor parte de los alumnos que desertan lo hacen entre el segundo y tercer año. En efecto, la retención de tercer año para las cohortes 2009 y 2010 alcanza a un valor promedio de 51,6%. Respecto de lo anterior, la carrera señala que el fracaso académico es la principal razón que explica la baja retención de segundo y tercer año, como consecuencia de la alta repitencia en asignaturas básicas y de la normativa que establece que al iniciar el tercer año el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas correspondientes al primer y segundo semestre de la carrera (Artículo 39, Reglamento Académico). Debido a lo anterior la carrera implementó un programa propedéutico en Biología y Química previo al inicio de clases de los alumnos ingresados a la carrera, además de realizar seminarios o acciones tutoriales a través del Centro de Aprendizaje. Sin embargo, la misma carrera reconoce que aún no se evalúa estas acciones a fin de establecer el impacto o efectividad sobre los niveles de aprobación de dichas asignaturas. En este sentido, la carrera debiera generar evidencia sobre el impacto que tiene el programa propedéutico y otras acciones remediales implementadas para mejorar los indicadores de repitencia y retención. La carrera también argumenta que las causales de retiro no académico de los alumnos son mayoritariamente económicas, de salud y vocacionales, sin profundizar en el análisis de las mismas.

- Según los antecedentes proporcionados en el informe de autoevaluación y sus anexos, las tasas de titulación total para las cohortes 1990 a 2006 oscilan entre 3,3% en el caso de la cohorte 2006 de la sede Puerto Montt y 55,6% para la cohorte 1998 de la sede Santiago. El promedio general para todas las sedes y cohortes del período 1990-2006 alcanza a 35,5%, sin embargo, en todas las sedes se observa una tendencia a la baja en la tasa de titulación en las cohortes más recientes. Si bien no

existen datos públicos que permitan comparar estos valores de tasas de titulación con los indicadores de carreras similares, los valores mostrados por la carrera resultan deficitarios ya que en promedio uno de cada tres alumnos logra titularse. Respecto de este punto la carrera no indica acciones concretas tendientes a mejorar los indicadores, aun cuando las medidas orientadas a mejorar las tasas de aprobación de asignaturas y el porcentaje de retención de primer año y de cursos superiores debiera tener un impacto positivo en la tasa de titulación. La carrera debiera disponer de un mecanismo sistemático de monitoreo de las tasas de titulación y de estudios que permitan cuantificar las razones por las cuales los alumnos no se titulan.

- La carrera presenta un tiempo de titulación mayor a lo establecido en las normas de egreso y titulación, ya que la duración formal del plan de estudios es de diez semestres más un semestre para realizar la memoria y rendir el examen de título, mientras que el tiempo promedio real de egreso alcanza a 14,2 semestres y el tiempo promedio real de titulación alcanza a 17,1 semestres. A modo de comparación, el tiempo promedio real de titulación para la carrera reportado por el SIES alcanza a 16,8 semestres a nivel nacional. La carrera reconoce que los tiempos de egreso y titulación son demasiado extensos y ello constituye una debilidad que se debe corregir. Con el objeto de mejorar estos indicadores, en 2009 la carrera reemplazó la tesis, que contemplaba una duración mínima de un año, por una memoria de título de una duración máxima de un semestre. Además, se incorporó un curso electivo sobre metodología de investigación científica. A juicio de la carrera estas acciones han permitido reducir los tiempos entre el egreso y la titulación. El excesivo tiempo de titulación también fue observado en el proceso de acreditación anterior, si bien se registra una tendencia a la baja en el valor de dicho indicador, el mayor tiempo de egreso y titulación respecto

de lo establecido en la respectiva normativa continua siendo un tema que debe resolverse. En este contexto, a fin de continuar mejorando estos indicadores la carrera incluye en su plan de mejora acciones orientadas a rediseñar el plan de estudio de manera de optimizar los prerrequisitos para cursar asignaturas, y proveer una opción efectiva para que el estudiante complete su memoria en conjunto con las asignaturas del plan de estudio. Por otro lado, en el proceso de acreditación anterior la carrera identificó la existencia de diferencias en los plazos establecidos para la titulación entre las sedes, por lo que definió plazos ajustados a los tiempos establecidos en el reglamento de titulación de la carrera y procedimientos administrativos estándar y únicos para todas las sedes. En el proceso de acreditación anterior la carrera también planteó el desarrollo e implementación de un plan específico de titulación especialmente dirigido a egresados históricos de la carrera con el fin de incentivar la finalización de sus estudios. En el actual informe de autoevaluación la carrera menciona que a mediados del 2013 estaba elaborando un plan específico de titulación para los egresados históricos pero no entrega mayores detalles. Respecto de este último aspecto, la carrera debe establecer un plan de acción concreto que incorpore mecanismos que permitan velar por la actualización de los conocimientos de los alumnos titulados mediante este plan. Este aspecto también fue consignado en el acuerdo de acreditación anterior.

- La Universidad cuenta con una Coordinación Nacional de Egresados orientada principalmente a lograr un vínculo permanente entre la institución y sus egresados para apoyar su inserción laboral. La Universidad también dispone de un portal denominado CREA Empleos egresados, donde se puede obtener información sobre oportunidades laborales. Este portal brinda la posibilidad que los egresados ofrezcan

directamente sus servicios y formen una red de contacto con emprendedores o empresas. Adicionalmente, está disponible un taller en línea gratuito para egresados, en el cual se trabajan competencias tales como liderazgo, y comunicación efectiva. Sin embargo, la carrera no realiza un seguimiento sistemático de sus egresados. Respecto de este ámbito, que también fue observado en el acuerdo de acreditación anterior, la carrera comprometió en su plan de mejoras del proceso de acreditación previo el establecimiento de acciones tendientes a mantener actualizada la base de datos de los egresados y, a partir de la administración de la misma, conocer la forma en que se desempeñan los egresados, el ajuste percibido entre su formación y los requerimientos del medio laboral y sus necesidades de actualización. Respecto de la administración de la base de datos comprometida por la carrera no existe evidencia de avance, ya que los antecedentes vinculados al seguimiento de egresados de la carrera requeridos durante la autoevaluación se obtuvieron mediante la aplicación de una encuesta específica que se envió a 665 egresados (de un total de 1.201) y que alcanzó una tasa de respuesta de 17,4%. Por otra parte, el plan de mejora de la carrera comprometido en el proceso de acreditación anterior incluía diversas acciones tendientes a lograr un mayor nivel de acercamiento o pertenencia de los egresados con su escuela, informar a los egresados sobre las distintas actividades de extensión que se programan. Para abordar estas acciones la carrera decidió canalizar a través del Círculo de Egresados acciones que beneficien al egresado y que permitan una vinculación permanente, además de generar en cada sede instancias de participación de los egresados en actividades académicas, profesionales y gremiales organizadas por la institución. En estas líneas la carrera desarrolló una serie de diplomados y algunos programas de magíster ofrecidos en diversas sedes, además de

seminarios y eventos masivos de divulgación científica. Con estas acciones la carrera considera que la debilidad fue superada. Si bien estas acciones benefician a los egresados, no existe evidencia de que la carrera cuente con un sistema eficaz de seguimiento de egresados que permita retroalimentar y mejorar su quehacer.

- La carrera dispone de normativas que apuntan a la estandarización de procesos entre las sedes (programas nacionales, reglamentos académicos, cuerpos colegiados, entre otros). En este contexto, como se observó en el acuerdo de acreditación anterior, la carrera se beneficiaría de la implementación de instancias de integración entre académicos que dictan las mismas asignaturas o afines en distintas sedes, con el propósito de facilitar el seguimiento de los aprendizajes y el desempeño en los estudiantes. Para abordar esta observación la carrera se propuso a) facilitar la participación de docentes de planta en actividades entre sedes cercanas, b) instaurar la realización bianual del Congreso de Estudiantes, c) sostener reuniones anuales de Directores de Hospitales Veterinarios de todas las sedes, d) desarrollar un encuentro académico anual con los profesores de planta por disciplinas. Dado que el Plan Estratégico de Desarrollo 2011-2015 de la carrera plantea la ejecución de acciones orientadas a potenciar actividades académicas conjuntas inter-sedes, tales como investigación, docencia de pre y postgrado, de post-título y prestaciones de servicios, sería deseable implementar espacios virtuales de integración entre académicos que dictan las mismas asignaturas o afines, con el propósito de facilitar el logro y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes.
- La Universidad ofrece a sus estudiantes diversas iniciativas extracurriculares organizadas local o nacionalmente (incluyendo actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas). Anualmente,

se organizan actividades donde estudiantes y docentes colaboran en beneficio de la comunidad, ayudando en el mejoramiento de las condiciones de vida (por ejemplo mediante trabajos voluntarios de invierno y/o de verano).

- En el marco de los convenios existentes con centros de prácticas, clínicas y hospitales, la carrera desarrolla diversas actividades en que participan estudiantes de los últimos años de la carrera, de postgrado y de post-título bajo la supervisión de académicos (por ejemplo, atenciones médicas de animales de compañía; vacunaciones masivas y charlas; rescate, atención clínica y mantención de animales; conservación de la fauna nativa, entre otras). Respecto de estas acciones, no existe un seguimiento ni evaluación de los resultados de las actividades que se emprenden en este ámbito.
- En el ámbito internacional, la Universidad cuenta con un programa de intercambio estudiantil llamado Programa de Experiencia Internacional (PEI). En el caso de la carrera, desde el 2000, un total de nueve estudiantes han sido favorecidos por el PEI y en los últimos cinco años sólo un alumno ha participado en esta iniciativa.
- La carrera no dispone de mecanismos efectivos de comunicación para establecer un vínculo permanente y sistemático con los empleadores de sus titulados que permita la evaluación del seguimiento del desempeño profesional. Esto se evidencia en la baja tasa de respuesta de las encuestas aplicadas en el proceso de autoevaluación (de un total de 282 encuestas enviadas a nivel nacional se obtuvo una tasa de respuesta de 22,3%) y en el hecho que la asistencia de empleadores de los estudiantes a las entrevistas con el comité de pares fue reducida (fundamentalmente en Santiago). No obstante, los empleadores

entrevistados destacaron que los estudiantes de la carrera ejercen sus funciones con profesionalismo e idoneidad y que su comportamiento en lo personal, social y valórico, además de su nivel de compromiso y responsabilidad, los diferenciaría de los egresados de otras universidades. El plan de mejoramiento de la carrera comprometido en el proceso de acreditación anterior incluía diversas acciones tendientes a desarrollar una estrategia comunicacional para vincularse de manera permanente con empleadores y empresas. En respuesta a lo anterior, la carrera envió a algunas autoridades relevantes (tales como SAG y SERNAPESCA, entre otros) y a un grupo seleccionado de empleadores, la revista sello y el anuario institucional en las sedes que cuentan con más egresados. Si bien es valorable el esfuerzo realizado por la carrera en este ámbito, las acciones emprendidas resultan insuficientes para establecer un vínculo permanente y sistemático con empleadores y empresas.

- La carrera declara vínculos y convenios formales con instituciones extranjeras, tales como *Oregon State University*, *University of Tennessee*, *University of Florida* y Universidad de Compostela-España. Sin embargo, con base en los antecedentes recopilados en la visita de pares existe desconocimiento de la existencia de los convenios y de los mecanismos para acceder a ellos. Este aspecto también fue observado en el acuerdo de acreditación anterior. Los estudiantes y docentes se beneficiarían de un uso efectivo de los convenios a los que pueden acceder en cada sede.
- La Universidad es una institución eminentemente docente y declara que las actividades de investigación son importantes, pero menos preponderantes que el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En este contexto, la Facultad y la carrera en sus planificaciones

estratégicas incentivan el aumento de la participación en fondos concursables internos y externos buscando el desarrollo de propuestas inter-sedes. Es así que la carrera cuenta con concursos internos de proyectos de investigación y creación e innovación académica en los que participan mayoritariamente los docentes de planta. Además, a partir de 2010 se comenzó a desarrollar una política institucional de fortalecimiento del desarrollo de la investigación y postgrado, contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. La información proporcionada en el informe de autoevaluación permite concluir que la carrera procura que los profesores de las distintas sedes en que se imparte la carrera se beneficien de una manera relativamente equilibrada del acceso a estos concursos.

- La carrera ha estimulado el desarrollo de actividades asociadas a líneas de investigación de diferentes sedes, procurando la participación de estudiantes producto la ejecución de sus tesis y memorias de título, lo que se ha traducido en presentaciones a congresos científicos nacionales e internacionales y en algunas publicaciones en revistas indexadas o con comité editor. Además, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico de la Escuela, desde 2012 la Facultad ha potenciado los grupos de investigación en aquellas sedes que por las competencias de los investigadores y por la cantidad de productos generados se han destacado.
- En el plan de mejora derivado del proceso de acreditación anterior la carrera incorporó acciones tendientes a formalizar las relaciones y convenios de colaboración que mantiene con diversas instituciones gremiales y profesionales. A raíz de lo anterior, la carrera profundizó su vínculo con el Colegio Médico Veterinario (COLMEVET), además se realizaron las gestiones para incorporarse a la Asociación de Facultades

de Medicina Veterinaria (AFEVET), conformada por universidades y carreras acreditadas). De esta manera, la carrera es la única impartida por una universidad privada que forma parte de AFEVET.

- La carrera ha desarrollado un adecuado programa de educación continua a través de actividades de post-título y de postgrado. Estos programas están articulados con el pregrado y facilitan el acceso a la formación continua por parte de los egresados.
- En conclusión, la dimensión perfil de egreso se encuentra en un nivel aceptable ya que existe un conjunto de criterios que cubren parcialmente la amplitud requerida para asegurar la viabilidad y sustentabilidad de la carrera, y los aspectos cubiertos están orientados al cumplimiento de los propósitos de la misma.

b) Condiciones de Operación

- La institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por todos los estamentos. Los mecanismos de información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento.
- La carrera posee una organización centralizada en el ámbito estratégico, con dependencia de la Facultad, pero descentralizada en la creación y ejecución del quehacer académico local, pudiendo dar así cumplimiento tanto a los objetivos y misión de la carrera como a una administración y gestión eficaz y eficiente. El balance entre la autonomía de la unidad y la dependencia de la institución es adecuado para los propósitos de la carrera.

- La Escuela tiene un equipo de gestión y académico calificado, proactivo y comprometido. La calidad de los mismos es reconocida por los diferentes actores consultados, destacando su calidad humana. La docencia es impartida mayoritariamente por profesionales a honorarios (80% del total de docentes). Adicionalmente, un 20% del total de docentes cuenta con un grado de Magíster o Doctorado. La carrera cuenta con una jerarquización académica para los docentes de planta alineada con las directrices de la Universidad.
- En términos organizacionales, la escuela cuenta con instancias colegiadas con experticia y operacionalmente funcionales: a) el Consejo Nacional de Carrera de Medicina Veterinaria, integrado por los Directores de Escuela; b) el Comité Ejecutivo Carrera Medicina Veterinaria, integrado por tres Directores designados y que cumple un rol asesor del Decano. Estas instancias son de naturaleza propositiva y consultiva en relación con materias académicas.
- En el informe de autoevaluación se reporta la existencia en cada sede de un Consejo de Escuela para favorecer la participación del cuerpo docente, lo que se verificó en las sedes visitadas. En dicho Consejo los profesores de la sede participan el proceso de toma de decisiones respecto del presupuesto para la asignatura y las actualizaciones curriculares, entre otras.
- La canalización de las inquietudes estudiantiles se realiza a través de los directivos de la carrera. Estos directivos sostienen reuniones periódicas con los estudiantes que han sido designados por sus pares como delegados de cada cohorte o con el centro de estudiantes en las sedes que existe, como instancias que permiten un acercamiento

tendiente a escuchar todo tipo de iniciativas, observaciones o sugerencias por parte de los estudiantes.

- De acuerdo con lo reportado en el informe de autoevaluación y los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares, la carrera cuenta con los recursos financieros adecuados para realizar las actividades propias de su quehacer académico. Estos recursos son ingresos provenientes, principalmente, de la matrícula y el arancel de estudiantes. Los egresos se destinan fundamentalmente a remuneraciones y otros gastos, los que se concentran de manera principal en recursos materiales para el aprendizaje, laboratorios, insumos y ejemplares de bibliografía de la carrera. En este contexto, existe un manejo financiero adecuado a nivel central y local que permite satisfacer los requerimientos de las diversas actividades académicas. En ese sentido, cada sede asegura la distribución y uso racional de los recursos asignados.
- Las sedes cuentan con la misma estructura organizacional operativa, tanto a nivel de la carrera como de la Escuela a la que pertenece el programa de estudio. La estructura organizacional, los cargos, las funciones y las responsabilidades están claramente definidas. Estas estructuras son conocidas y respetadas tanto por docentes como estudiantes.
- Existen instancias de coordinación entre las sedes y el nivel central, tales como reuniones semestrales entre las máximas autoridades de la institución con los Rectores (Consejo de Rectores) y Directores Académicos de las sedes (Consejo de Directores Académicos). Adicionalmente, hay un plan de visitas del Decano, con el fin de apoyar el proceso local y mantener relaciones directas con los diferentes

estamentos. Tanto la Intranet como otros sistemas informáticos de gestión disponibles brindan soporte al trabajo mancomunado entre sedes y nivel central, ofreciendo supervisión y control en línea de las diversas áreas.

- La política de reclutamiento y contratación del personal administrativo y docente se basa en la definición de perfiles de cargo y de docente para las asignaturas requeridas. Para asegurar la incorporación de administrativos y docentes competentes, la selección se realiza sobre la base de la evaluación de los antecedentes de los candidatos y la verificación del cumplimiento del perfil previamente definido, complementado lo anterior con entrevistas de los candidatos con las autoridades. Los procedimientos relacionados con el reclutamiento y la selección de los candidatos idóneos detallan las actividades que deben realizarse y los plazos requeridos para ocupar los cargos necesarios tanto para el estamento académico como el administrativo.
- Los directivos tienen las calificaciones necesarias para liderar y gestionar el buen funcionamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la carrera, siendo todos médicos veterinarios y la mayoría con formación de postgrado (principalmente magíster). La designación de los directivos se realiza siguiendo los procedimientos institucionales y en función de su reconocida experiencia, vocación profesional y docente.
- La carrera dispone de una dotación académica calificada, a la que se ofrece un adecuado apoyo de perfeccionamiento pedagógico. Al respecto es necesario avanzar en el perfeccionamiento del 40% de docentes que a nivel nacional no cuentan con capacitación en materias pedagógicas. En el ámbito del perfeccionamiento de especialidad

(conducente y no conducente a grado académico) el apoyo se focaliza en los docentes de planta. Al comparar la formación de los académicos entre sedes se observa que el cuerpo docente posee un nivel de formación equivalente. No hay evidencia de que exista una instancia formal de coordinación que permita la interacción entre docentes de una misma área en las distintas sedes de la carrera con el fin de facilitar el logro y seguimiento del aprendizaje de los estudiantes.

- La carrera ha definido criterios claros respecto de la disponibilidad de Jornadas Completas Equivalentes (JCE) para cubrir los requerimientos docentes: a) no debiera haber menos de 45 estudiantes por JCE, b) no debiera haber más de 65 estudiantes por JCE y c) los académicos de planta debieran cubrir al menos el 20% de la docencia programada en el semestre). En relación con lo anterior, los alumnos señalan que sus profesores están siempre disponibles para recibirlos y ayudarlos a resolver los problemas y desafíos planteados. Sin embargo, la carrera debiera elaborar reportes de indicadores que busquen medir la efectividad y eficiencia de los estándares de JCE definidos institucionalmente. Esto debiera permitir que la carrera disponga de evidencia respecto de la pertinencia del estándar definido a nivel institucional para su realidad particular a fin de lograr una adecuada interacción profesor-alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La unidad evalúa semestralmente a sus profesores a través de una encuesta administrada a los alumnos cuyos resultados orientan a los directivos para la toma de decisiones remediales de apoyo y de renovación de contratos. A nivel de cada sede también existe un mecanismo interno de control y seguimiento de la labor docente, el cual consiste en la verificación de los registros en la carpeta de cada asignatura sobre el avance de los contenidos de cada clase, las notas

de los estudiantes, el listado oficial de asistencia y los resultados obtenidos en los procesos de Examinación Nacional. Todos estos antecedentes proveen información relevante para la evaluación del desempeño de los docentes y contribuyen a velar por el cumplimiento del perfil definido para el cuerpo académico.

- El personal administrativo y técnico satisface los requerimientos de la escuela en cantidad y preparación adecuada.
- La carrera cuenta con infraestructura e instalaciones adecuadas de acuerdo con las políticas institucionales. Los estudiantes tienen acceso a laboratorios, talleres y bibliotecas. En las distintas sedes visitadas existen salas de clases y laboratorios centrales para desarrollar el plan de estudio de la carrera. En relación con las instalaciones para actividades exclusivas de la carrera en las sedes visitadas (Campos Clínicos), existe una adecuada infraestructura y equipamiento para las áreas de medicina y clínica, aunque se observa cierto grado de variabilidad entre sedes.
- En cuanto a las Bibliotecas, se verifica un adecuado número de ejemplares de bibliografía básica y complementaria para las diferentes asignaturas relacionadas con la carrera. En relación con los avances en el acceso a recursos bibliográficos electrónicos, la carrera reconoce que existe desconocimiento por parte de docentes de la plataforma digital. Por ello, en el plan de mejora se incorporan actividades tendientes a permitir que la Dirección Nacional de Bibliotecas capacite a los docentes en el uso de la plataforma digital focalizando los esfuerzos en las asignaturas de los dos últimos años.
- La visita de evaluación externa permitió evidenciar que la carrera cuenta con una aceptable dotación de computadores e infraestructura de

casinos y baños, además de una aceptable cantidad de áreas de recreación y esparcimiento. Respecto de la disponibilidad de áreas de recreación y esparcimiento en las sedes, la política institucional privilegia la facilidad de acceso, cercanía, seguridad y dotación de servicios, comercio y transporte público de los alumnos y los docentes.

- En síntesis, la dimensión condiciones de operación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera dispone de un plan estratégico para el período 2011-2015, elaborado por el Comité Ejecutivo de la carrera y consensuado en el Consejo Nacional de Medicina Veterinaria, el que está integrado por todos los Directores de Escuela, siendo ambas instancias presididas por el Decano.
- La carrera cuenta con una definición clara de la misión y visión y una adecuada definición de los propósitos de la carrera, respaldado en documentos oficiales: el Proyecto Educativo de la Escuela y el Plan Estratégico de Desarrollo. Ambos documentos se enmarcan en el Proyecto Educativo de la Universidad.
- Los propósitos de la carrera se encuentran claramente explicitados con metas y objetivos que son verificables. Estos se encuentran definidos en documentos oficiales como son el Proyecto Educativo de la Escuela, el Plan Estratégico de Desarrollo 2011-2015 y las Especificaciones de la

Carrera, los cuales son coherentes con los propósitos de la Institución. A través de estos documentos se puede conocer el nivel de cumplimiento y avance, lo que es evaluado periódicamente por el Decano de la Facultad.

- La misión, visión y propósitos de la carrera son conocidos por sus miembros a través de los distintos documentos oficiales disponibles. En el proceso de acreditación anterior la carrera incluyó en su plan de mejora actividades de difusión del cumplimiento y de los resultados de Plan Estratégico de Desarrollo. En este contexto, la carrera realizó un taller de análisis en cada sede para dar a conocer al cuerpo académico tanto los resultados del Plan Estratégico 2005-2010 como las proyecciones para el período 2011-2015. Respecto de este punto, la carrera se beneficiaría de la implementación de un proceso sistemático para difundir entre sus académicos los resultados de la implementación del Plan de desarrollo Estratégico, además de facilitar la participación de los académicos a honorarios en el proceso de planificación estratégica.
- Existe una reglamentación completa que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión universitaria, los cuales son comunicados por medios diversos tales como sitio *web*, agenda del estudiante y otros.
- Se cuenta con un estamento colegiado que asegura un adecuado desarrollo de la actividad académica en las distintas sedes de la carrera, y la aplicación de los distintos reglamentos (Estándares nacionales e institucionales equipamiento de laboratorios y planta académica, Reglamento General Académico, Manual de Admisión, Reglamento del Académico, Reglamento Académico del Alumno y Reglamento de Titulación, entre otros) y programas académicos y administrativos a nivel nacional.

- En general, la publicidad de la carrera hacia la opinión pública y comunidad es de carácter institucional.
- La carrera desarrolla en su informe de autoevaluación todas las dimensiones a considerar en el proceso de acreditación e incluye la identificación de fortalezas y debilidades que son abordadas en el plan de mejora. Dicho plan incluye medidas concretas, con plazos y responsables claramente definidos, aunque no explicita los recursos asignados a cada actividad.
- El contenido del informe de autoevaluación es principalmente descriptivo y transmite ideas generales sobre los resultados del proceso de autoevaluación y destaca los testimonios entregados por alumnos, egresados, docentes y empleadores que participaron en el proceso de autoevaluación en diversas instancias de consulta. Falta un mayor énfasis en el análisis comparado de los impactos logrados a nivel de cada sede con la ejecución de diversas acciones de mejora implementadas en el marco de la mejora continua y como resultado del proceso de autoevaluación anterior.
- Con base en los antecedentes obtenidos en la visita del comité de pares, se evidencia una baja difusión del proceso de autoevaluación y del proceso de acreditación entre profesores y estudiantes.
- La carrera muestra avances respecto del proceso de acreditación anterior, entre los cuales se pueden destacar: a) el incremento en la oferta de electivos profesionales, b) la definición de plazos y procedimientos administrativos únicos para todas las sedes y ajustados a los tiempos de titulación de la carrera, c) el desarrollo de actividades asociadas a líneas de investigación de diferentes sedes, lo que se ha traducido en presentaciones a congresos científicos nacionales e internacionales y en algunas publicaciones, d) el aumento en el número

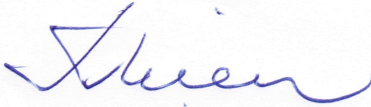
de JCE en las sedes que se requería en función de los estándares definidos por la institución, e) la formalización de las relaciones y convenios de colaboración que mantiene con diversas instituciones gremiales y profesionales, f) disponer de infraestructura e instalaciones adecuadas de acuerdo con las políticas institucionales, g) el aumento de cobertura del material bibliográfico.

- La carrera aún presenta debilidades y aspectos de mejora que debe superar respecto del proceso de acreditación anterior. Entre éstas se destacan: a) el nivel de dominio de los estudiantes del Inglés técnico no es suficiente, b) la evaluación del impacto del Centro de Aprendizaje y otras acciones remediales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, c) la profundización de las instancias de coordinación temática que permita la interacción entre docentes de una misma área en las distintas sedes de la carrera, d) la medición de impacto de las acciones de perfeccionamiento pedagógico y disciplinar en la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, e) el aumento de la retención de primer, segundo y tercer año, f) la reducción del tiempo de egreso y titulación, g) el desarrollo e implementación de un plan específico de titulación dirigido a egresados históricos de la carrera con el fin de incentivar la finalización de sus estudios, h) la realización de un seguimiento sistemático de sus egresados, i) la puesta en marcha de mecanismos efectivos de comunicación para establecer un vínculo permanente los empleadores y empresas.
- En resumen, la dimensión capacidad de autorregulación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás, que conduce al título de Médico Veterinario y al grado académico de Licenciado en Medicina Veterinaria, impartida en las sedes Viña del Mar, Santiago, Talca, Concepción, Temuco y Puerto Montt, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **30 de Diciembre de 2018**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**